

CONCON, 23 DIC 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 060

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Ordinario N°56 de fecha 23 de Noviembre 2016, que envía propuesta a Concejales de la Quinta Modificación Presupuestaria Educación.
- e) El Ordinario N°215 de fecha 14 de Diciembre 2016, de Secretaria Municipal que informa el acuerdo N°6 el que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria Depto. Educación año 2016.

DECRETO

1. APRUEBESE La Quinta Modificación al Presupuesto Departamento de Educación año 2016, como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

05 03 101 000 000	DE LA MUNICIPALIDAD	4,000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	4,000 ✓

DISMINUYASE:

15	SALDO INICIAL DE CAJA	-95,462
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	-95,462 ✓

	TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	-91,462 ✓
--	--	------------------

GASTOS

AUMÉNTASE:

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	113,000
22 08	SERVICIOS GENERALES	2,000
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	2,000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	117,000 ✓

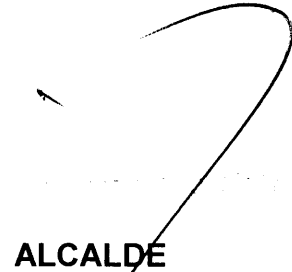
DISMINUYASE:

29 04	MOBILIARIO Y OTROS	-60,000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-79,462
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	-60,000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-9,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	-208,462 ✓

	TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTO	-91,462 ✓
--	---	------------------

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S/)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Contabilidad y Presupuesto
- Secplac
- Administración y Finanzas
- Contabilidad Depto Educación
- Archivo DAEM

GBE/EAO/BUC/MRC/mrc

1. [Illegible]		
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]

3